

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA INMOBILIARIA EDELMIRA S.A., CELEBRADA EL 15 DE ABRIL DEL
2.015.**

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, a los quince días del mes de abril del dos mil quince, siendo las 03:20 pm se reúnen en las oficinas situadas en las calles Escobedo No. 1.536 y Clemente Ballén, se reúnen la Junta General de Accionista de la Compañía **INMOBILIARIA EDELMIRA S.A.**, con la concurrencia de los accionistas: **Sr. JUAN BENIGNO FIERRO ULLOA** por sus propios derechos y representado por la Sra. **ULLOA NEIRA ANA ESTHER** a la cual con autorización puede tomar voz y voto en la junta, propietario de **9.993** acciones ordinarias y nominativas de **\$ 0,40 centavos de dólar** de los Estados Unidos de América cada una, pagadas el 100% de su valor y con derecho a 100 votos; **Sr. ISIDRO JOSE FIERRO ULLOA** por sus propios derechos, propietario de **5.010** acciones ordinarias y nominativas de **\$ 0,40 centavos de dólar** de los Estados Unidos de América cada una, pagadas el 100% de su valor y con derecho a 100 votos; y **Srta. ANA MARIA FIERRO ULLOA** por sus propios derechos, propietaria de **5.010** acciones ordinarias y nominativas de **\$ 0,40 centavos de dólar** de los Estados Unidos de América cada una, pagadas el 100% de su valor y con derecho a 100 votos.

Preside la sesión la **Srta. ANA MARIA FIERRO ULLOA** y actúa como Secretario Ad-Hoc de la Junta **Sr. ISIDRO JOSE FIERRO ULLOA** quien encontrándose presente acepta las designaciones encomendadas.

Los accionistas concurrentes representan la totalidad del capital social de la compañía que es de **OCHOCIENTOS CON CINCUENTA Y DOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal y en la que se deberá tratar y resolver sobre los puntos del orden del día:

PRIMER PUNTO.- Aprobar los Estados Financieros del Ejercicio económico 2.014

El Secretario Ad-Hoc informa que se encuentra completo el quórum reglamentario, por lo cual el Presidente declara legalmente instalada la Junta y abierta las deliberaciones.

Por secretaría se procede a leer los puntos del orden del día que dice:

PRIMER PUNTO.- En vista de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 20 de la Ley de compañías, en la que determina que todas las empresas sujetas al control y vigilancia de la referida entidad, deberán de presentar en el primer cuatrimestre del siguiente año el respectivo formulario de estado de situación y pérdidas y ganancias.

Por tal motivo la Administración pone a consideración de la presente junta extraordinaria de accionista las respectivas cifras que se consignan en los estados financieros del periodo 2.014, los mismos que están apegados a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Finalmente el Presidente manifiesta que de conformidad con el reglamento 12.055 expedido por la Superintendencia de Compañías, Artículo Vigésimo Tercero, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión.

No habiendo resuelto otro asunto de que tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta Acta, hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión, firmando para constancia el Presidente y la suscrita Secretaria que certifica.

J. J. Fierro

- f) Isidro José Fierro Ulloa
Secretario ad-hoc - Accionista

Ana María Fierro

- f) ANA MARIA FIERRO ULLOA
Presidente - Accionista

p. Due Ester de Fierro

- f) JUAN BENIGNO FIERRO ULLOA representado por (ULLOA NEIRA ANA ESTHER)
Accionista